

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor(a) **LAURA ROJAS PARDO**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No **2128922024**

EL SUSCRITO LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
Subdirectora Loca Para La Integración Social Kennedy

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta X
3. La dirección no existe

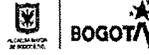
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio

7. Otro:

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **2128922024**



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-04-18 09:47:17
Radicado: S2024061876

Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: OFICINA ASESORA JURIDICA
Destino: LAURA ROJAS PARDO
Anexos:

Cod: 1213012
DP 385 de 2024

Bogotá D.C., 18 de abril de 2024

Señora
LAURA ROJAS PARDO
CC. 41318541
Teléfono: 3133484439
Dirección: Calle 53 Sur # 79 c 13
Bogotá

Asunto: Respuesta Derecho de Petición 385 de 2024
Requerimiento SDQS N° 2128922024 de 10 de abril de 2024

Cordial saludo apreciada Señora Laura rojas Pardo:

En atención al derecho de petición allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy; bajo radicado del asunto mediante el cual solicita: "(...) SOY HIJO ÚNICO Y CUIDADOR DE MI MADRE LAURA ROJAS DE 83 AÑOS DE EDAD, ADULTO MAYOR CON DIAGNOSTICO DE DEMENCIA. TIENE ÓRDENES DE ATENCION DOMICILIARIA PARA MEDICINA GENERAL, NUTRICION, GERIATRIA, NEUROLOGIA Y LABORATORIOS CLINICOS. MI SITUACION ECONOMICA NO ES ESTABLE, PUES DEBO CUIDAR A MI MADRE. LO QUE ME HA OBLIGADO A BUSCAR RECURSOS DE MANERA INFORMAL. LA IMPOSIBILIDAD DE ACCEDER A UN EMPLEO FORMAL AL NO PODER CUMPLIR UN HORARIO CONVENCIONAL DE TRABAJO, ME IMPIDE EL SOSTENIMIENTO MIO Y DE MI MADRE, VIENDOSE EN RIESGO NUESTRO MINIMO VITAL, SOLICITO ME PUEDAN BRINDAR ALGUNA AYUDA, UNA PERSONA CON EL CUIDADO DE MI MADRE O ALGUN SOPORTE ECONOMICO (...)" me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

La Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

Atendiendo a su solicitud; según revisión en el sistema de Información y Registro de Beneficiarios –SIRBE–, la señora Laura Rojas Pardo, **no se encuentra en nuestras bases de datos**, en relación con el otorgamiento del apoyo para persona mayor, se informa que de acuerdo a la resolución 0218 de 08 de febrero de 2023 "Por la cual se definen las reglas aplicables a los servicios sociales, los instrumentos de focalización de la SDIS, y se dictan otras disposiciones", el servicio Apoyos Económicos para Persona mayor está dirigido a personas colombianas que tienen como mínimo tres años menos de la edad que rige para adquirir el derecho a pensión por Vejez, residentes en el Distrito Capital, que no cuentan con pensión o subsidio económico del programa Colombia Mayor.

De acuerdo a la información anterior, un profesional del servicio Apoyos Económicos para Persona Mayor, se comunicará con usted, para validar si cumplen con los requisitos mínimos usted y su señora madre y de cumplir le asignará agenda para que puedan realizar el proceso de Focalización, el cual es un instrumento utilizado por la secretaria Distrital de Integración Social para lograr que los servicios sociales y/o apoyos lleguen efectivamente a la población objeto.

De igual manera le informo que el SISBEN es el canal mediante el cual el Estado puede conocer las necesidades y capacidades de los hogares y con base en esto, que los programas sociales determinen si una persona puede tener o no acceso a un beneficio. En consecuencia, de lo anterior le informo que revisando la Plataforma del Sisbén registra que usted **NO** ha realizado la encuesta Sisben metodología IV, motivo por el cual comparto la siguiente información si usted quiere aplicar y/o ser priorizada para el Apoyo Económico para personas mayores y otros servicios de la SDIS, ya que se priorizan los grupos A, B y hasta C1:

Es importante precisar que el Sisbén se encuentra en un periodo de Actualización en su metodología en la que se desarrolló una clasificación cuyo resultado **no es un índice cuantitativo**. Esto significa que **ya no existirá un puntaje de 0 a 100** sino una nueva clasificación que ordena la población **por grupos**, por lo anterior ya que **usted no se encuentra registrado en el SISBEN**, para solicitar visita acérquese a un punto SISBEN en la red CADE con fotocopia de su documento de identidad y de los demás integrantes del hogar, como también un recibo reciente del servicio público domiciliario de su residencia. Puede consultar si ya se encuentra clasificado en la nueva metodología SISBEN IV en el siguiente LINK: https://reportes.sisben.gov.co/dnp_sisbenconsulta/dnp_sisben_consulta.aspx

Por otra parte le informo que teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución 0218 del 08 de febrero de 2023 "Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social"; así como también la disponibilidad de cupos y de recursos, para garantizar que los servicios sean destinados a las personas que más lo necesitan conforme a la misionalidad y objeto a cargo de la Entidad.

Me permito relacionar los criterios para el ingreso al servicio Respuesta Social, los cuales tienen que ver con la combinación de mínimo cuatro o más de los siguientes factores:

- 1. Desempleo repentino del proveedor principal (últimos 6 meses)

Datos de Notificación

Nombres/Apellidos: _____

Tipo y No. Identificación: _____

Fecha: 29 09 2024 Hora: 11:55 Am
DD MM AAAA HH MM

Causa de Devolución
C1___ C2___ C3___ DEX NE___ RH___ NR___ FA___ FM___ FZ___

Observaciones: falta torre y apartamento
conjunto Ndk familiares Arbolete 2

Firmado Electrónicamente con AZSIN
Acuerdo: 20240418-094854-bcr/ezs-26340073
2024-04-18T15:49:00-05:00 - Pagina 1 de 4

29-09-2024
Mensajero 9-72 = Fredy Inca
cc: 39.215.996



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024061876

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240418-094854-bc7e30-26340073

Creación: 2024-04-18 09:48:54

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-04-18 15:48:59



Escanee el código para verificación

Firma: 4

Leidy Paola Mesa Alvarado

53014761

lmesaa@sdis.gov.co

Subdirectora Local de Kennedy

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: 3

Nidia Constanza Acero A.

52430241

naceroa@sdis.gov.co

Abogada- OJ - SLIS Kennedy

SDIS

Revisión: 2

YURI TAPIERO

1014197707

YTapiero@sdis.gov.co

Responsable Apoyos Económicos

Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y Una Bogotá Cuidado

Elaboración: 1

CECILIA PAEZ PEREZ

52120253

cpaezp@sdis.gov.co

PROFESIONAL 219 CÓDIGO 09

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ
Firma Electrónica con AZSign
Acuerdo: 20240418-094854-bc7e30-26340073
2024-04-18T15:49:00-05:00 - Pagina 3 de 4